



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4759/2011.-

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4753/2011, de fecha 15 de Diciembre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 360, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 1505 de fecha 09 de Diciembre de 2011, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **PROMOTORA DEL VINO S.A.**, RUT N° 76.972.100-2, para realizar la Instalación de Lienzos, con motivo de la Gala del Vino de Cachagua 2012, a contar del 31 de Diciembre de 2011 y hasta el 07 de Enero de 2012, en acceso Sur frente al Club Ecuestre de Cachagua, Avenida Cachagua N° 34 y en Zapallar Januario Ovalle 165, Januario Ovalle con Teresa Guzmán.
- 2° **PAGUESE la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), según** la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

